

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
ACUERDOS DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2011

Todos ellos adoptados por unanimidad

APROBAR el acta de la sesión ordinaria de 12 de diciembre de 2011.

APROBAR la revisión de las tarifas de los aparcamientos subterráneos sujetos a concesión administrativa para el ejercicio 2012, fijándose en 2,470 c€/m.

INCOAR expediente disciplinario a Agente de Movilidad Urbana, por supuesta comisión de falta grave, por su negativa a prestar el servicio de disponibilidad el 1 de noviembre de 2011.

APROBAR la revisión de precios del contrato suscrito con Ditra Cantabria, S.A., para el mantenimiento de los túneles y pasos inferiores, de conformidad con la cláusula 4^a; aplicándose el incremento del IPC.

APROBAR el expediente para contratar el suministro de pescado congelado para la alimentación de los animales del parque zoológico de La Magdalena, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, por un presupuesto máximo anual de 99.074,07 euros, con un IVA del 8 %.

APROBAR la prórroga del contrato de seguro de vida y accidentes de miembros de la Corporación y personal municipal, suscrito con Generali España, S.A., de Seguros y Reaseguros, con una rebaja del 15 % de las primas.

APROBAR la prórroga del contrato de seguro por daños materiales y a las redes de alumbrado y semafóricas, suscrito con Generali España, S.A., de Seguros y Reaseguros.

RECTIFICAR el error material en el acuerdo de aprobación del contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en la calle José María de Cossío, nº 13 – 3º B, ya que la arrendataria se llama María Rosa Jiménez Hernández, en vez de Rosa María; manteniéndose el resto de condiciones reflejadas en el citado acuerdo.

APROBAR el inicio de los trámites de expropiación forzosa de terrenos de titularidad privada incluidos en el ámbito de la Unidad de Actuación nº 5 del PERI de La Albericia, en La Cavaduca, donde se prevé como sistema de actuación el de expropiación forzosa. Se inicia un período de información pública por veinte días para que cualquier interesado pueda alegar lo que estime conveniente.

DAR de cuenta de la no presentación de alegaciones respecto el acuerdo inicial de derogación del Reglamento regulador del Registro de Demandantes-Adquirientes de Viviendas de Protección Oficial del

Ayuntamiento de Santander, y demás normas aprobadas para su aplicación y funcionamiento del Registro. Por lo tanto, el acuerdo provisional adoptado por el Pleno el 24 de octubre de 2011, se ha convertido en definitivo.

APROBAR el Convenio de colaboración con la Casa de Europa en Cantabria, para la difusión de la Directiva Europea sobre Trabajo.

MODIFICAR el Convenio de cooperación educativa suscrito con la Universidad de Cantabria, para la realización de prácticas en la Agencia de Desarrollo Local.

RESOLVER la concesión de ayudas de emergencia y ayuda humanitaria a países en vías o con índice medio de desarrollo, por un importe total de 9.977 euros.

APROBAR el anexo económico del Convenio de colaboración suscrito con la Asociación de Guías Turísticos de Cantabria, para optimizar los recursos culturales, artísticos, históricos, etnográficos, geográficos y turísticos y posibilitar la mejora de la formación y el aumento del reconocimiento de los profesionales.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA: *Previa declaración de urgencia*

APROBAR la renuncia a la adjudicación del contrato de consultoría, análisis y la puesta en marcha de un gestor de expedientes a partir del catálogo de los procedimientos administrativos del Ayuntamiento; debido a la imposibilidad de financiar el gasto plurianual del este contrato, como consecuencia de la necesidad de reducir el gasto presupuestario, y la conveniencia técnica de reformular el proyecto para conseguir una mejor adecuación del mismo a las previsiones de la administración electrónica.

APROBAR el expediente para contratar el servicio de mantenimiento de las instalaciones de seguridad contra incendios y alarmas en los colegios y dependencias municipales, por procedimiento abierto de regulación no armonizada, con varios criterios de valoración, por 16.924,01 euros y por un año, prorrogable por otro.